

Identificador	Nombre/Razón social	Expediente	Procedimiento
520005351543	LOPEZ CABAS, JOSE M ^a	52010425784	REQ. BIENES
52100174703	CASTILLO GANTOS, CONCEPCION	52010427101	REQ. BIENES
520003891287	LOPEZ SANCHEZ, JOSE ANTONIO	52010428313	REQ. BIENES
081076301962	BALLOT ---, OUAFAA	52010426895	REQ. BIENES
52100584123	ESTUCADOS DEL ROCIO, S.L.	52010427505	REQ. BIENES
521001318715	AGRUPACION SERV. GENERAL	52010208350	EMB. SALARIO
170047438485	LIAZID ABDELKADER, MOHAMED	52010340006	EMB. SALARIO
521000277276	ZAMUDIO MERCHAN, PEDRO	52010365668	EMB. SALARIO
520005606369	SANTOS GARCIA, DANIEL	52019934420	EMB. SALARIO
52100537138	VILLENA HERNANDEZ, JOSE ANTONIO	52010253517	EMB. SALARIO
520005606369	AQUAFKI ---, MOUNIA	52019934420	EMB. SALARIO
52100271295	OUAFKI ---, MOUNIA	52010010215	EMB. SALARIO
52100279783	DOPEBA LUMINARIA, S.L.	52019940884	EMB. SALARIO
52100663440	GARCIA FUNES, TRISTAN	52010352534	EMB. VEHICULO
290052635102	ORTEGA CORDERO, ANTONIO MANUEL	52010403556	EMB. VEHICULO
520005134709	AMAR CHAIB MOHAMED	52010422855	EMB. VEHICULO
280251787540	MOHAMED AOMAR YUBIDA	52019321015	EMB. VEHICULO
52010043860	ABDEL LAH MOHAMED DRIS	52010043860	EMB. VEHICULO
280286198995	FERNANDEZ REY, MONTSERRAT	52010415882	EMB. CTAS. CTES.
52100671928	BRETON VITORIA, M ^a AZUCENA	52010366678	EMB. CTAS. CTES.
520004912821	MOHAMED MOHAMED, ABDELMALIK	52010129238	EMB. CTAS. CTES.
521000737018	AL LAL MOHAMED LUARTI FATMA	52019917848	EMB. CTAS. CTES.
52100444279	KAMAL ABDELKADER, S.L.	52010331114	EMB. CTAS. CTES.
52100663440	GARCIA FUNES, TRISTAN	52010352534	EMB. CTAS. CTES.
52000652673	ABDELKADER HADDU MOHAMED	52010248362	EMB. INMUEBLES
52000652673	FATIMA MOHAMED ZIZI	52010248362	EMB. INMUEBLES
52100528347	MIMUN MOHAMED YAHIA	52010366779	EMB. INMUEBLES
520004823804	LAILA ABDEL-LAH MOHAMED	52019066905	EMB. INMUEBLES

El Recaudador Ejecutivo. Rodolfo J. Castillo Ramos.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

JEFATURA DE TRÁFICO

EDICTO

1355.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la

Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Melilla, 21 de mayo de 2004.

El Delegado del Gobierno.

José Fernández Chacón.